Año XIII. Viérnes 27 de Julio de 1883. Núm. 2208. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 27 Julio de 1883.

A vuela pluma.

El señor Martos podrá valer mucho como hombre de talento y vale seguramente; podrá valer tambien mucho cuanto quieran sus adoradores de hoy como político, pero se nos figura que la prensa le dá una importancia muy superior á su valer. Creemos que se pierde el tiempo lastimosamente, porque *D. Cristino*, con valer tanto y mas, su influencia real y efectiva en la opinion es nula, completamente nula y los que le siguen apenas llegan á un apostolado en toda España. Hoy lo aplauden algunos izquierdistas, muy pocos, y esos aplausos han de ser en dia no lejano un perpétuo remordimiento para los mismos que lo prodigan, porque aquí sucede una cosa muy chocante y es, que con la misma facilidad la indiferencia de algunos políticos adormece toda accion, que el entusiasmo saca de juicio á cualquiera sin poder atinar el motivo de estas transiciones bruscas é impremeditadas tan inesplicables como impertinentes. Por ejemplo; que los que se llaman demócratas vean con buenos ojos eso de la soberania en contínua accion manifestada por el sufragio universal en ejercicio, como única fuente de toda autoridad y árbitra de todo derecho, está casi explicado; pero que los que vianen de campos verdaderamente monárquicos, que los que proceden del partido progresista aplaudan esas cosas que posponen á la monarquia en detrimento de los ideales que siempre han sostenido, digan que esto es bueno y debe defenderse, esto es lo que no nos cabe en la cabeza porque nunca, jamás fué nuestro credo ese, ni defendimos tales principios.

Lo que aquí vemos, es una intencion determinada en llevar á la izquierda por ciertos vericuetos y el señor Martos, que sabe nadar bien y guardar la ropa mucho mejor, desea por lo visto hacer con los izquierdos lo que hizo con los radicales á quienes abandonó cuando ya los vió embarcados y metidos en los escollos. ¿Que es sinó el Sr. Martos? ¿Republicano? Lo niegan los republicanos por mas que él no haya dicho lo contrario; ¿Monárquico? No lo ha declarado, antes al contrario, sus órganos en la prensa dicen que es y será republicano. Pues si no es monárquico ¿á que los izquierdos lo aclaman por jefe, ¿qué jefe de partido monárquico es ese que sigue siendo republicano? Si es republicano ¿cómo es que *trabaja* por un partido monárquico en contra de la república? Si no es monárquico ¿puede ser dinástico? Y si no es dinástico ¿puede ser jefe de la izquierda dinástica ni siquiera soldado? Pues si no es ni monárquico ni dinástico; si no ha abjurado de su republicanismo ¿en que consiste que algunos izquierdistas lo han proclamado jefe? ¡Qué izquierda! Elevar sobre el paves á uno que no admite sus doctrinas, que no defiende lo esencial de sus principios y se recata de tomar la responsabilidad de la defensa, es la mas insigne de las locuras. Pero, ¿y el Duque de la Torre? Y Montero Rios? Y Moret? Misterios, todo misterios en esa agrupacion híbrida, sin cohesion y sin ligazon alguna de doctrina, temida por los monárquicos liberales y alentada por los republicanos y carlistas. Valiente ropaje y valientes aplausos.

Hablando de todo esto, veamos que dice *El Correo*:

Pase lo mismo del título primero de la Constitucion de 1869, que ya es bastante dósis; pero eso de la soberanía nacional por cima de todo y en constante ejercicio; eso, además del sufragio universal, como instrumento vivo de la tal soberanía; todo junto dá una organizacion democrática al Estado, que no pensámos la pueda aceptar ninguno de los partidos monárquico-históricos de la escuela liberal.

Despues de todo, estas leyes primeras del Estado, esta organizacion fundamental, toda esta máquina, se fabrica en los pueblos para cobijar á todos los ciudadanos, y no para subvenir á las ideas ó al amor propio de un partido aislado.

Y como además de los demócratas, ayudan á la obra comun otros partidos tan fuertes, por lo ménos, como el izquierdista, no es justo hacer una organizacion que satisfaciendo á los demócratas no puedan aguantarla las demás agrupaciones políticas; pues en este caso, lo que ya está pasando con los disidentes del partido constitucional, englobados en la izquierda, que han perdido toda personalidad, ocurriria á toda la masa de los monárquicos constitucionales desde los partidarios del Sr. Moyano y del Sr. Cánovas á los amigos de los señores Sagasta y Sardoal, y esto es tan excesivo é intransigente, que basta enunciarlo para comprender su enormidad.

Conviene, por tanto, no dejarnos arrebatar de ciertos principios de escuela, ni imaginar que en estos principios está la libertad.

La libertad está en lo posible y razonable. La libertad está en la elasticidad que dió el señor Cánovas á la Constitucion de 1876. La libertad está en la moderacion con que ha gobernado el señor Sagasta. La libertad está en combinar la tradicion con el progreso; en marchar con circunscripeccion y en no dar saltos mortales.

Los liberales influyendo en la enseñanza desde el Consejo de Instruccion pública y desde la cátedra; la prescripcion de la arbitrariedad en la legislacion de imprenta; la descentralizacion, el juicio oral, el jurado; la ampliacion del sufragio sin caer en la tiranía del cuarto estado; esta es la libertad posible, viable, fecundante, duradera; y lo demás, trasportes de escuela que jamás han creado nada, y sin asiento en ninguna monarquia constitucional de Europa.

¿A qué, pues, pretender en España, cincuenta ó sesenta años más atrasada que otros pueblos parlamentarios, lo que no existe en estos pueblos, donde tambien los demócratas influyen en el Estado y en el Gobierno?

Pues muy sencillo, para responder á la tradicion del partido liberal que no ha sabido nunca sostenerse en el poder y ha caido víctima de sus divisiones y desaciertos. Por fortuna, la gran masa del partido monárquico, la que acaudilla con tanto acierto el señor Sagasta ha comprendido los peligros de las exageraciones y ha emprendido el mejor camino, el de progresar conservando, porque quien mucho corre pronto se cansa y quien anda con tiento y tino, ese es muy difícil que tropiece y menos que se rompa la crisma. Nosotros, entre otras muchas cosas que pensamos en vista de la actitud de *D. Cristino*, tenemos la razon axiomática de que lo que aplauden los enemigos de la monarquia y de la dinastia, no puede convenirnos y como aplauden lo que desea el señor Martos, de aquí que nosotros no queramos lo que el señor Martos quiere ni lo que hoy aplauden los izquierdos aunque en poco número.

Y aquí viene de molde manifestar nuestra sorpresa al ver que á un colega democrático local le ha extrañado el que nosotros hayamos dicho que la fórmula de *todo ó nada* del partido progresista, trajo muchos males y mucha sangre. Se conoce que el colega sabe de oidas la historia del partido progresista al cual nos afiliamos muy jóvenes y en cuyas filas prestamos humildes pero entusiastas servicios, porque si la conociera como actor, sabria lo que no extraña nadie. *El todo ó nada* encerró á aquella honrada colectividad en un dilema angustioso que no tenia mas salida que un callejon estrecho y oscuro cuya boca estaba guardada por la reaccion armada y pujante ayudada por el temor y la prevencion en apariencia fundadas si bien injustificadas en su fundamento. ¿Que tuvo que hacer el partido progresista? Negarse á toda transaccion y luchar á muerte porque así las circunstancias se lo imponian y su dilema propio se lo demandaba. ¿Qué ocurrió? Pregunte ese colega á las familias de los progresistas mismos que sufrieron persecuciones, destierros y presidios; pregunte á los que todavia lloran la pérdida de seres queridos fusilados ó muertos en lejanas é inhospitalarias tierras; pregunte á los que vivimos, cuantos bienes reportó al partido, á la libertad y á los individuos aquella lucha constante, aquel martirio continuado, aquel perpétuo derramamiento de sangre heróica, y saldrá de dudas y se persuadirá de lo que parece no querer entender, y verá como tenemos razon al huir de aquellos derroteros y recordar aquellos sacrificios en que tomaron parte los que hoy se ven tratados hasta de reaccionarios por los que nada hicieron ni accion alguna tomaron en aquellos verdaderos peligros. ¿Qué trajo consigo la intransigencia y la division del partido progresista? Pregúntelo el apreciable compañero y verá como de la coalicion nefanda de Olózaga con los moderados, si bien cayó Espartero, sufrieron los liberales el ominoso yugo de una reaccion despótica por espacio de once años, de aquella dominacion que finalizó en 1854 para reaparecer á intérvalos en constante lucha que otra vez produjo nuevos males y nueva sangre y nuevas víctimas, lucha que duró hasta la revolucion de 1868 y revolucion que al fin y al cabo triunfó, no con nuestra intransigencia, sinó con la union de otros elementos, porque con aquel *todo ó nada*, hubiéramos sucumbido como mártires, pero no hubiéramos triunfado como héroes. ¿Comprende ahora el colega el porqué de nuestra afirmacion? Averigüe ó recuerde lo que ha sucedido despues de la revolucion hasta la restauracion, y se explicará el porque defendemos la union y combatimos toda division en nuestro partido; recuerde la sangre derramada en ese periodo y díganos si el incendio, si la ruina, si las pasiones desbordadas, si las guerras, si los tumultos y las víctimas son males ó son bienes, y si reportan beneficios á alguien y menos á la nacion que es la que siempre paga los vidrios rotos. Es muy bueno hablar como algunos hacen; pero nosotros que hemos podido apreciar lo que son las lecciones recibidas á la cabeza del toro como suele decirse, no queremos que vuelva aquello, y no lo queremos porque cuando algun bien se reporta, cuesta el bien millones de desdichas y la intransigencia y el despecho y las impaciencias, no reportan mas que sacrificios cruentos y muy escasas cuanto pasageras satisfacciones. Y vamos á otra cosa, que no merece la pena hablar tanto de asuntos que conoce el ménos experto en la historia contemporánea, y de que solo nos ocupamos en obsequio al periódico aludido.

Segun lo que nos dice la prensa, ayer debieron cerrarse los cuerpos colegisladores que no se abrirán de nuevo hasta mediados de Diciembre ó principio de año próximo. Ocho meses han estado abiertos y nada queremos decir de lo que en ese tiempo ha acontecido. Discuciones enojosas provocadas por las oposiciones con el solo objeto de satisfacer su amor propio y nada provechosas al pais pero encaminadas á hacer daño al gobierno, daño que no se ha producido porque el gobierno ha continuado su camino en cumplimiento á sus ofertas, y si mas no ha hecho, culpa ha sido de los que han puesto de su parte lo imaginable para que no se hiciera. Al cerrarse, queda en posiciones despejadas el gabinete; los conservadores en acecho y en la perspectiva de no lejano triunfo segun dicen sus órganos; los republicanos batiendo palmas por lo que juzgan ha de venir de las mútuas rencillas entre liberales; los carlistas destrozados pero poniendo

tambien fuego al hornillo de nuestras disensiones, y la izquierda unida en apariencia, pero dividida en su organizacion con motivo de sus recientes pasos.

No obstante de su aparente inquina al señor Sagasta y á su partido, continua en su fondo la tendencia de siempre á una conciliacion con la mayoria, en la cual tenemos confianza no obstante el resultado de la última discusion política y, en este sentido, opinan todos los que venimos escarmentados en cabeza propia, que es el escarmiento mas eficaz para desechar determinados procedimientos contrarios al sentimiento íntimo de la propia conservacion. En la prevision de lo que pueda acontecer, algo y bueno aguardamos suceda al abrirse la próxima legislatura durante la cual vendrán nuevos proyectos de ley á evidenciar la sin razon de esas gratuitas acusaciones lanzadas, por la minoria intransigente de la izquierda, al señor Sagasta. Ojalá no suceda lo que algunos desean, porque entonces veran los ciegos y apasionados lo que producen la falta de juicio y carencia de patriotismo.

———

El dia 12 de Agosto próximo venidero es el señalado en Francia para la renovacion parcial de los consejos generales (Diputaciones provinciales) y, con este motivo, todos los partidos se aprestan para las elecciones, y en Paris, donde hace poco que sacaron triunfantes las clases conservadoras un diputado y un concejal, parece habrá lucha y lucha empeñada.

Los anarquistas han abierto una suscricion para atender á Luisa Michel sepultada en los calabozos de San Lázaro, y á su anciana madre. Parece que la distinguida petrolera será trasladada á las prisiones de Clermon para extinguir su condena, conserva sus vestidos, no se la obliga á trabajar y se la consiente pasear sola por el patio interior despues que se han retirado los demás presos á sus celdas.

Lord Lyons partió de Paris para Lóndres en el exprés de la noche el 21. Durante su ausencia queda encargado del despacho de la embajada el primer secretario. Su estancia se prolongará bastante, pues tiene dos meses de licencia, pero se hacen muchos comentarios sobre si aquella es intencional y provocada por los sucesos de Madagascar.

El *Diario Oficial* ha publicado el nombramiento del Senador y ex-ministro M. de Waddington, de embajador de la república francesa cerca de la reina de Inglaterra. Con mucha oportunidad al dar cuenta un periódico monárquico de este nombramiento, hace el siguiente comentario:

«*Lord Lyons representante en Francia en Inglaterra, hace veinte años.*»

«*M. Waddington es el onzavo embajador de Francia en Lóndres desde 1870.*»

Sobre la cuestion de Tonkin tenemos la declaracion terminante de Chalemel-Lacour contestando el 21 al Duque de Broglie: «No estamos—dijo—en guerra declarada con Aunam. El Tuduc ha protestado siempre de su respeto á los tratados.»

«Queremas solo vengar una injuria hecha á nuestras armas: los ultrajes hechos á los cadáveres de nuestros soldados!»

Por lo demás nada nuevo en el alto mundo de la política, donde todo parece dormitar grandes revistas militares en Italia, en Prusia y á no tardar en Francia, expediciones veraniegas de los diplomáticos de primera fila, y un gran silencio sobre las cuestiones palpitantes.

En el Cairo aumentan las defunciones por el cólera; entre las víctimas se cuentan pocos europeos; en las demás poblaciones de Egipto en que se ha declarado la epidemia, esta no ha aumentado.

Hasta ahora no se ha presentado ningun caso sospechoso en Europa, y todo dá lugar á esperar que no se presentarán.

———

He aqui los últimos telégramas del cólera:

El Cairo 23.—Los habitantes del barrio de Bulack, infestado por el cólera, se han ido á Turah sus casas han sido quemadas.

Se desinfestan otras, quemando cada tarde grandes cantidades de alquitran.

Ayer hubo en esta ciudad 427 defunciones del cólera.

Se asegura que en el ejército inglés de ocupacion han ocurrido muchas defunciones.

Segun telégrama del director de Beneficencia recibido anoche, la salud pública en las Baleares es satisfactoria.

———

Corre el rumor por Madrid de que S. M. el Rey, acompañado del señor marqués de la Vega de Armijo y del ministro de Fomento, concurrirá á la inauguracion oficial del ferro-carril de Galicia, que se espera tenga lugar el 1.º ó el 2 de Setiembre.

Antes de la inauguracion oficial de este camino, que directa y definitivamente unirá á Galicia con Madrid, la compañía hará en los primeros de Agosto una inauguracion que podriamos llamar privada, asistiendo á esta inauguracion el señor duque de Sexto y otros individuos del Consejo.

Si al fin S. M. va en los primeros dias de Setiembre á la Coruña, es posible que allí se embarque para Burdeos, siguiendo de Burdeos á Italia, en alguno de cuyos puertos visitará al Rey Humberto, y despues será cuando S. M. pase á Alemania para presenciar las grandes maniobras militares.

———

De nuevo, nada mas ocurre á no ser el duelo que parece concertado entre dos Directores de los periódicos izquierdistas *La Izquierda Dinástica* y *El Diario de la Tarde*, este órgano del señor Martos y aquel de los constitucionales disidentes. La cuestion ha venido por decir el primero al segundo, enredándose en una agria polémica, que era mal izquierdista y amigo del señor Romero Giron. Aun no asamos y ya pringamos, es decir, aun no hace semanas que el señor Martos esta *suelto* en la izquierda, cuando suelto anda el demonio de la discordia nada menos que entre sus amigos y los de la primitiva disidencia. Escusamos decir lo mucho que nos alegraremos de que el lance no se lleve á cabo y termine la concordia en paz y en comida.

Correspondencias.

Sr. Director de La Lucha.

Bañolas 23 Julio de 1883.

Mi querido Director: como nada de interés tenia que decirle, me declaré en huelga, pero hoy la abandono para poner en su conocimiento, que con asistencia de numerosa y distinguida concurrencia han tenido lugar los dias 19, 20 y 21 del actual los exámenes de fin de curso de los alumnos que asisten al Colegio de S. Luis Gonzaga, que tan digna como aplaudidamente, dirige en esta villa el ilustrado Doctor en Ciencias don Francisco de A. Dalmau Vergés. Tanto los alumnos que cursan el cálculo mercantil y demás asignaturas que corren á cargo del señor Dalmau, como los de las clases superior y elemental que con tanto acierto dirige el entendido profesor D. Juan Huguet, estuvieron acertadísimos, contestando con soltura y precision á cuantas preguntas, muchas de ellas harto difíciles de contestar, les hicieron sus Maestros y los señores de la Junta clasificadora.

¿Y que diré de los párvulos, señor Director? A no haber presenciado el acto, no lo creeria. Parece imposible, que niños de tan tierna edad posean tan sólidos conocimientos en lectura, doctrina, gramática y cuantas asignaturas abraza la enseñanza elemental, y aun en algunas de ampliacion.

En el acto de la adjudicacion de premios, pronunció el señor Director del Colegio un tan elegante como elocuente discurso, en el que, entre otras cosas, encargaba á los padres que no confiasen la educacion é instruccion de sus hijos á personas intrusas en la noble profesion de la enseñanza, que por desgracia abundan, discurso que le mereció nutridos y justos aplausos.

No quiero molestar más la atencion de V., y solo añadiré para concluir, que llovieron sobre el Director del Colegio y sus dignos compañeros de Claustro numerosas y merecidas felicitaciones.

Soy de V. con toda consideracion affecmo. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

S. Feliu de Guixols 25 Julio 1883.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Por todas partes se observan señales evidentes de la proximidad de nuestra fiesta mayor, una de las principiles de la comarca.

Este año tendremos dos magnificos y espaciosos entoldados dignos de las sociedades recreativos encargadas de su instalacion. Y, gracias al buen gusto de las mismas, tendremos el grato placer de oir los ajustes y armoniosos acordes de las reputadas músicas de Ingenieros y Artilleria, cuya novedad por si solo atraerá, sin duda alguna, la prudencia de muchas personas amantes é inteligentes.

Completarán la fiesta las populares sardanas, la caracteristica cucaña y tal vez alguna regata, que, para curiosidad de los que viven apartados de las olas del mar y contento de nuestros marinos, seria agradable para todos, que los conbatientes designados lo fuesen los tripulantes de nuestros laudes de pesca, ofreciéndoles premios de alguna valia.

Es muy probable tengamos la grata satisfaccion de ver y saludar al hijo de esta villa, el eminente señor Goula, cuya fama musical es reconocida por nacionales y extranjeros. Es la primera vez que visita la poblacion despues de muchos años de ausencia: su llegada será un acontecimiento grato para él y honroso, segun se nos ha referido para la villa que le vió nacer.

Nuestro municipio, á juzgar por sus actos, vá á introducir mejoras de alguna consideracion tanto en lo relativo al ornato público, como en lo concerniente á administracion. Nos placerá tengamos motivo de elogio y no de censura para una corporacion que tanto se interesa para el progreso y prosperidad de sus convecinos.

Dentro poco será un acontecimiento para todo el valle de Aro, distante unos 4 kilómetros de ésta, la inauguracion de la magnífica casa de campo ó rico *chalet*, que ha mandado construir nuestro buen amigo D. Manuel Sicars, en medio de una llanura tan pintoresca como agradable.

Decimos acontecimiento, porque á la invitacion de una sociedad escojida y numerosa, se une la realizacion de una magnífica, cómoda y espaciosa casa de labranza, por cierto, poco general en un pais en que la agricultura es la base de su riqueza.

A no tardar, se hará la distribucion del legado del señor Jopre á favor de tres hijas de esta villa pobres, casadas el año pasado: y dejo para otro dia ocuparme de tan importante como trascendental donativo en favor de la pobreza y de la virtud.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Entre los asuntos de que se ocupó el dia veintitres nuestra corporacion provincial, figura la Real Orden comunicada por el Ministerio de la Gobernacion devolviendo el presupuesto ordinario del presente ejercicio, y mandando consignar en él la partida necesaria para retribuciones del personal que ha de desempeñar los cargos de Cagero y Oficial de los fondos de primera enseñanza. La Comision encargada de dar dictamen, lo emitió como no podia menos de suceder en consonancia con la citada Real Orden, y dicho dictamen fué aprobado por inmensa mayoria, votando en contra los señores Ordis, Botet, Güell, Matas y Puig.

El dictamen relativo al nombramiento de las personas que han de desempeñar los cargos anteriormente citados, dictamen por cierto contrario al acuerdo de la Junta Provincial de Instruccion Pública, fué igualmente aprobado por la Diputacion, por una mayoria de once votos contra seis, lo cual no deja de ser extraño, pues nos parece que existe contradiccion entre la aprobacion dada á la consignacion de cantidades y la votacion recaida en este último punto. El señor Ordis, firmante y sostenedor del dictámen de que se trata, pretendió en un estenso discurso, demostrar que la Diputacion tiene derecho á conocer en los expedientes de los Aspirantes y, en su larga disertacion, nos dió á conocer que, como vice-presidente de la Comision Provincial que és, habia pedido antes de que la Diputacion se reuniera, los expresados expedientes relativos á aquellos de los Aspirantes que no figuraban en la terna; que la Junta Provincial se habia negado acceder á la peticion y que, por esta causa, la Comision respectiva de la Diputacion proponia á la misma que no se llevasen á cabo los nombramientos sin examinar antes todos los expedientes, porque dudaba de que los propuestos en las ternas fuesen los que mas méritos presentaban. El Sr. Gobernador, Presidente, manifestó que, como presidente que era tambien de la Junta Provincial de Instruccion Pública, habia asistido á la sesion que tuvo por objeto, entre otros asuntos, la formacion de las ternas y que rechazaba con la mayor energia la especie de sombras con que el señor Ordis habia pretendido envolver este acto de la Junta, que se habia inspirado en los sentimientos de la mas estricta imparcialidad y justicia, sin atender para nada nombres ni recomendaciones, sino solamente los méritos y aptitudes presentados por los solicitantes, como lo probaban los expedientes de cada uno de los propuestos que estaban sobre la mesa y de los cuales pidió al Secretario diese lectura. Añadió el señor Gobernador, que la Junta habia obrado dentro del

círculo de sus atribuciones al hacer las propuestas, puesto que la ley le concede este derecho; que la Diputacion no podia llamar los expedientes, porque siendo los dos cargos objeto de la discusion, de la responsabilidad y confianza de la citada junta y no de la corporacion provincial á aquella y á nadie mas corresponde apreciar los méritos é idoneidad de los individuos que podian ser nombrados; que pudiendo haber obtado la Junta por la propuesta unipersonal como lo han hecho las de varias otras provincias,esta adoptó el temperamento de la terna creyéndolo mas espansivo y menos dado á producir resistencias; que la Junta habia estado en su derecho al negarse á cumplir el acuerdo de la Comision por no creerlo justificado ni con arreglo á la ley y por lo tanto, que pedia á la Diputacion desestimara el dictamen.

Otras razones se adugeron por el señor Gobernador tan lógicas como atinadas y elocuentes que la falta de espacio, nos impide consignar en este número defendiendo el servicio de que se trata y los intereses del Profesorado de primera enseñanza, pero apesar de esto y de haber manifestado el señor Ayuso que en este asunto no tenia otro interes que el de que se plantease un servicio acordado ya por la Diputacion que venia retrasandose por causas de todos conocidas un que le moviera interés el nombramiento de ninguno de los propuesto á quienes no conocia, la Diputacion aprobó el dictamen firmado por los señores Ordís, Güell y Coll y Caritg por once votos contra seis, con lo cual se retrasa todavía mas el definitivo planteamiento de este servicio importantísimo y, lo cual es peor, puede crearse un dualismo doloroso entre la Diputacion y la Junta, sin precedentes en esta provincia. Lo sentimos por el profesorado que es quien verdaderamente sale perjudicado. El señor Gobernador anunció que, con arreglo á sus atribuciones, suspenderia el acuerdo que la Diputacion acababa de tomar fuese ó nó á peticion de la Junta de Instruccion pública.

—Hemos recibido la visita de *El Montsacopa*, nuevo periódico semanal que ha comenzado á ver la luz pública en Olot. Lo saludamos y le devolveremos el cambio.

—La Ayudantía de marina de Puerto de la Selva cita, llama y emplaza á Pedro Peyró, Francisco Colosa y Polita, Luis Utere Capistoll, Sebastian Cabot y Rugusrias y Onorato Furcadas y Parés patron y marineros del Laud francés «Docteur» preso en las aguas de Culera.

—Han sido nombradas D.ª Dominga Mayola maestra de Capmany; D.ª Maria de C. Gratacós de Navata; D.ª Rafaela Derrevilla Vidrá; Doña Maria Teixidor, de Palau Sator; Doña Asuncion Vallmajor Crespiá, y Doña Dolores Ferrer Cruiller.

Tambien ha sido nombrado maestro interino de Massanas D. Enrique Trescents.

—Las selosias puestas en el meadero del Puente de Piedra no llena el fin propuesto, pues la puerta de entrada, estando al descubierto, deja ver al individuo que allí entra por necesidad, lo cual acontecia cuando no se habia verificado la innovacion. Bajo este punto de vista, la mejora no llena el objeto, si bien adorna el sitio.

—Se halla veraneando en Olot, el conocido geólogo D. José Landerer.

—En la sesion extraordinaria celebrada el dia veintitres por la Diputacion Provincial, fué nombrado por unanimidad, Secretario de la misma D. Enrique Roca y Nogués, persona de cuya ilustracion y aptitud para el desempeño de dicho cargo tenemos los mejores informes, y que venia incluido en el primer lugar de la terna.

Tenemos el gusto de felicitar al agraciado esperando que la provincia solo tendrá motivos de satisfaccion por tan justo nombramiento.

La misma corporacion acordó el pago de dos meses de supervivencia á la señora viuda de Rigau, esposa del que fué en vida Secretario de la expresada Corporacion y muy querido amigo nuestro. Es un acto de justicia que aplaudimos sin reserva de ninguna clase.

—En las segundas elecciones municipales que se han verificado en Santa Pau, parece que se han cometido sapos y culebras en terminos, que no solamente hay una protesta fundadísima por anular la eleccion si es cierto lo que se nos dice, sinó que hasta los tribunales de justicia andan en el asunto.

—Ha estado entre nosotros, aunque pocas horas, nuestro querido amigo D. Ramon Ginestá, conocido escritor y antiguo Redactor de *La Crónica Cataluña*.

—La funcion que en la noche del último miércoles dió en el Teatro Principal el señor Frizzo,estuvo bastante concurrida saliendo los espectadores altamente complacidos. La funcion fué tan variada como amena; en la parte de prestidigitacion, el señor Frizzo demostró ser un consumado artista; en la de sombras lució su habilidad de una manera nunca vista y en la de cuadros nos presentó una série de ellos tan instructivos como exactos. Cremos que dicho señor dará una segunda y última funcion y si asi acontece,no titubeamos en aconsejar á nuestros lectores asistan á ella seguros de que no les ha de pesar.

—En *Le Carnee Scientifique* de Leopoldo Lambatre; recien publicado en Lieja, vemos los siguientes datos sobre la vida máxima que pueden alcanzar algunos animales. El mulo puede vivir hasta 60 años; el caballo 35; el buey 30; el jilguero 25; el perro, 20; el cerdo, 20; el gato 15; la pintada, 12; el conejo, 10; la gallina y otras aves de corral 8 y el efímero (neuróptero) veinte y cuatro horas.

—Por reforma, ha sido declarado cesante el Cartero de Palafrugell. El servicio que prestaba correrá á cargo del jefe de aquella Estacion telegráfica.

—Hace dias que no llega á esta Redaccion *La Reforma* de Barcelona; en cambio hemos tenido el gusto de recibir la visita del nuevo colega *La Jornada*, órgano de la izquierda-dinástica de Barcelona y su provincia, á quien deseamos larga existencia y remitimos gustosos el cambio. A nuestro apreciable compañero *La Reforma*, rogamos subsane las faltas si es que radican, como creemos, en su administracion y lo mismo suplicamos á *El Constitucional* y *El Eco Nacional* de Madrid.

—A consecuencia de varias consultas hechas por las Comisiones Provinciales de Málaga, Madrid y Oviedo sobre la manera de ejecutar en cada reemplazo la revision de las excepciones del servicio militar activo otorgadas en los anteriores, por Real órden de 16 de Julio último se ha dispuesto:

1.ª Los Alcaldes publicarán el 15 de Diciembre todos los años un bando señalando el dia en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas en los tres anteriores al del reemplazo, y contra las cuales se entablen reclamaciones.

2.ª Dichas reclamaciones se admitirán hasta la víspera del dia señalado por el Ayuntamiento para verificar la revision.

Cuando cesen las causas que motivaron las excepciones en años anteriores, despues del acto de la revision en el Ayuntamiento y antes del dia señalado para ingresar en Caja el cupo del pueblo, se podrá reclamar contra ellas en el tiempo y forma prevenidos por el art. 123 de la ley.

3.ª Para que los interesados ó sus representantes puedan hacer uso del derecho que les concede el art. 95 de la ley, se formará en las Secretarías de los Ayuntamientos una lista de los mozos que estan disfrutando excepcion, con expresion de cual es ésta y del reemplazo en que fué concedida.

Estas listas estaran á disposicion de los interesados en los respectivos reemplazos ó de sus representantes desde la publicacion del bando á que se refiere la regla 1.ª

4.ª Las reclamaciones se harán constar en el expediente respectivo y los interesados podrán exigir una certificacion en que se acredite que se presentaron en tiempo oportuno, segun lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 115 de ley.

5.ª Para los efectos del art. 95 se conceptuarán como parte interesada en el reemplazo al Síndico del Ayuntamiento ó á los que hagan sus veces en las Secciones á que se refiere el artículo 43.

6.ª La revision de las excepciones del párrafo décimo del art. 92 se verificará á peticion de parte, como las demás que el mismo artículo concede; pero los fallos en que los Ayuntamientos las confirmen no serán definitivos hasta que los mozos justifiquen que su hermano ó hermanos continúan sirviendo en el Ejército por su suerte precisamente en el dia fijado para el ingreso en la Caja de la provincia del cupo de su pueblo.

7.ª Que los casos de cambio de causa en las excepciones otorgadas en años anteriores se reputarán como continuacion de éstas y serán estimadas siempre que, prévia alegacion en tiempo, se pruebe que el mozo reune los requisitos necesarios para disfrutar la excepcion alegada en nueva forma.

—El jueves en la noche, con motivo de ser los dias de S. M. la Reina, tocó en la plaza de la Constitucion la música del Regimiento de Wad-Ras. Esta novedad y la de la fiesta de la calle de Pedret, contribuyeron á que la funcion teatral de los jardines del Centro y el baile en los mismos anunciado,se vieran casi abandonados del público. En vista del ningun éxito que los bailes anunciados han obtenido, lo mejor seria suprimir esta diversion que nadie acepta.

—En vista del gran número de Maestros y Maestras de escuelas públicas que piden licencia por término de uno y mas meses, se ha acordado, que los profesores de ambos sexos solo puedan disfrutar licencia de un mes y otro de prórroga á lo sumo, no obteniéndola nunca en dos años seguidos y que estas licencias lo pedirán por conducto de las Juntas Provinciales al Rector del distrito que las concederan si lo creen conveniente, quedando vigente la disposicion 7.ª de esta misma Real órden para los casos de licencia de ocho y 15 dias, é igualmente la Real órden de 1.º de Agosto último respecto de las que se soliciten para cursar nuevos estudios y obtener títulos superiores.

—Al soldado destinado á Ultramar Baldomero Dones Danes se le ha perdido el pase que le fué expedido para poder residir en La Junquera.

—El *Boletin Oficial* publica la relacion de compradores de bienes del Estado cuyos plazos de pago se aproximan.

Seccion bibliográfica.

Se ha repartido el número 10 de «La Riqueza del Hogar», Revista ilustrada de labores de aguja, crochet, malla, encaje inglés, bordados, flores y corte y confeccion de ropa blanca. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, y se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala á los suscritores de año dos tomos, y uno á los de seis meses, á elegir de los que haya publicado la «Biblioteca Enciclopedica Popular Ilustrada,» excepto el Diccionario de la Lengua Castellana.»

Esta Revista es de suma utilidad á las familias, conteniendo materias todas de utilidad tanto en labores como en corte y confeccion de ropa blanca.

Provincias.

El dia 13 del actual llegó el primer carruaje al pueblo de Sallent. Desde 1871, en que se subastó la carretera que ha de unir con Francia los pueblos de aquel valle y de Panticosa, las obras habian sufrido varias vicisitudes por la rescision del primer contrato y la falta de braceros en la única época del año en que es posible trabajar en aquellas alturas pirenáicas.

El pueblo se reunió alborozado al ver el primer carruaje, y el Ayuntamiento levantó un acta conmemorando el suceso. Queda ya muy poco que hacer para llegar á la frontera, asegurándose que el año próximo estarán ya unidas ámbas naciones por la nueva carretera, que tantos beneficios ha de producir en la comarca.

—En Fregenal de la Sierra (Badajoz) ha vuelto á reproducirse la famosa cuestion del nuevo cementerio.

Hallábase de paso en dicha localidad el conónigo Sr. Pinto, gravemente enfermo.

Los curas, para evitar que se le enterrara en el nuevo cementerio, caso de muerte, quisieron trasladarlo á otro punto, y así lo hicieron, llevándolo á la Higuera, en cuyo pueblo, como temian los médicos, falleció á poco de llegar.

Un telégrama de Higuera, dice lo siguiente:

«Fregenal, 18.—Alcalde y juez Fregenal quieren llevarse por fuera de aquí cadáver canónico Pinto, vecino de Badajoz, fallecido en este pueblo, para enterrarle en cementerio civil, contra su testamento y familia. Opinion pública alarmada; posible órden se perturbe. Suspéndese traslacion hasta recibir órden de Madrid.»

A la consulta ha contestado el Gobierno que no se abandone la línea de prudencia seguida hasta aquí; que se haga todo lo posible para evitar choques y rozamientos, y que el juzgado hará bien llevando á cabo la autopsia del cadáver del canónigo Pinto en la Higuera, y no trasladarlo al Fregenal.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.